

## **BNP Paribas México, S.A., Institución de Banca Múltiple**

### **Resumen de la Asamblea General Anual Ordinaria de Accionistas**

El 30 de abril de 2026, se celebró Asamblea General Anual Ordinaria de Accionistas con la totalidad de las acciones representadas, por lo que se declaró legalmente instalada y se tomaron las siguientes Resoluciones:

Resoluciones de la Asamblea.

1. **Informe del Consejo de Administración (ejercicio 2025).** Se tuvo por rendido y aprobado el informe de actividades y operaciones de la Sociedad correspondiente al periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025.
2. **Estados financieros 2025.** Se aprobaron los estados financieros auditados al 31 de diciembre de 2025 y se tuvo por rendido y aprobado el dictamen del Comisario. Las utilidades del ejercicio ascendieron a \$324,158,991.69 M.N.
3. **Aplicación de utilidades y reservas.** En atención al artículo 99 A de la Ley de Instituciones de Crédito y al plan de funcionamiento/negocios de la Sociedad, se aprobó aplicar la utilidad 2025 al incremento de la reserva legal, para alcanzar \$1,070,808,282.26 M.N.
4. **Participación de los trabajadores en las utilidades (PTU).** Se aprobó destinar \$27,006,655.35 M.N. para PTU, conforme a la Ley Federal del Trabajo y la regulación aplicable.
5. **Informe de cumplimiento de obligaciones fiscales (ejercicio 2024).** Se tuvo por presentado y aprobado el informe correspondiente.
6. **Dividendos.** Se resolvió, por el momento, no decretar ni pagar dividendos y registrar las utilidades en la cuenta correspondiente.
7. **Consejo de Administración y funcionarios.** Se aprobó modificar la integración del Consejo (designaciones y suplencias) con efectos a partir de la fecha de la asamblea; asimismo, se ratificó a la Comisaria Déborah Bravo Palomares y se ratificó a José Behar Farca como Secretario y a Ana Cecilia Ortega Bravo como Pro-Secretario del Consejo.
8. **Emolumentos.** Se resolvió no otorgar remuneración a los miembros del Consejo por el desempeño de sus cargos durante el ejercicio del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025.
9. **Delegados especiales.** Se designó como delegados para formalizar y tramitar los acuerdos.